



DECRETO N° 2923 /

LAJA, Septiembre 24 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por Rene Vidal Llanos, Directivo, Grado 9* E.M.-
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9 por el día 27 de Septiembre del 2010 de 08:15 y hasta las 13:45 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/AD/jajp
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/

POR ORDEN DEL ALCALDE

LAJ MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL